

**Convocatoria General de Becas
Ciclo escolar 2018-2019
Periodo Escolar 2019-2 Nivel Superior**

Convocatoria General de Becas, ciclo escolar 2018-2019 apartado periodos escolares que abarca el beneficio

Lineamientos para la Operación de Becas en los Niveles Medio Superior y Superior en el IPN, numeral 11

BECA INSTITUCIONAL, TELMEX Y EXCELENCIA:

Si cumplen con los requisitos abajo mencionados se validan por el área de Becas de la Escuela.

TELMEX Y EXCELENCIA DEBEN PRESENTAR EN EL ÁREA DE BECAS ANTES DEL 22 DE FEBRERO 2019 SU CONSTANCIA DE CLASE EXTRACURRICULAR (SOLICITAR EN DIFUSIÓN CULTURAL)

Baja: cuando el becario deja de cumplir con alguno de los requisitos de los establecidos en el tipo de Beca otorgada y no se realizó una transferencia. También se considerará baja cuando el becario ha concluido el programa académico en el que estuvo inscrito, cuando el becario haya recibido beca durante el número de periodos previstos en el programa académico en el que se encuentra inscrito y en caso de fallecimiento del becario.

Baja por Incumplimiento de requisitos

Incumple en alguno de los siguientes requisitos:

- Inscripción (cambio de UA o carrera)
- Regularidad
- Carga académica
- Promedio

Validación: es la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada tipo de Beca, en el periodo segundo, con la finalidad de ratificar o el otorgamiento de la misma. Cumple en su totalidad con los siguientes requisitos

Inscripción

Regularidad

Carga académica

Promedio

Validaciones

Al becario que obtenga un promedio mayor al solicitado en la beca otorgada en el periodo 19/1 (esta a disposición de disponibilidad presupuestaria

Reclasificación: es el cambio de categoría dentro de un mismo tipo de Beca (beca Institucional), si existe disponibilidad presupuestal. Aplica para alumnos que cambian su promedio ejemplo: 19-1, Institucional A con promedio de 7.82 y en el 19-2 obtienen un promedio de 8.05 que corresponde a la beca Institucional B

19-1, Institucional B con promedio de 8.82 y en el 19-2 obtienen un promedio de 7.99 que corresponde a la beca Institucional A (**de no existir disponibilidad presupuestal, se aplicaría baja por incumplimiento de requisitos**).

Transferencia: es el cambio de tipo de beca que se realiza en el periodo segundo, **previa autorización del becario**, siempre que cumpla con los requisitos del tipo de Beca al que se transfiere **si existe disponibilidad presupuestal y el becario haya autorizado en su solicitud de beca**. No existe transferencia para becarios Excelencia TELMEX.

Becarios Manutención y Apoya tu Transporte

**En espera de autorización de Convocatoria.
Así como los requisitos solicitados.**

**Todos los alumnos con Beca manutención deben
realizar el tramite de acuerdo a los lineamientos
De la convocatoria. Estos se darán a conocer
En cuanto se autorice el proceso.**

**Todos los becarios del 19/1 podrán participar en el proceso de sustitución
Siempre y cuando se tenga presupuesto.**